



DP WORLD
Callao

**PRIMERA ADENDA AL CONTRATO TIPO DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA PARA EL SERVICIO DE PRACTICAJE**

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Contrato Tipo de Acceso a la Infraestructura para brindar el Servicio de Practicaje, que celebran de una parte **DP WORLD CALLAO S.R.L.**, (DPWC) con R.U.C. N° 20513462388, con domicilio en Av. Manco Capac No. 113, Callao, Provincia Constitucional del Callao, representada por sus apoderados señores José Miguel Ugarte, identificado con D.N.I. N°10222792, y Francisco Román Ortiz, identificado con D.N.I. N° 10316989, según poderes inscritos en la Partida No. 11897768 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y de otra parte, **ARGOS MARINE E.I.R.L.** (ARGOS MARINE), con R.U.C. N° 20508445106, con domicilio en Jr. Los Tipas No. 188 Urb. Jardines de Virú, Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, representada por su Titular General Sr. Arnulfo Gómez Ríos, identificado con D.N.I. No. 07550226, según poderes inscritos en la Partida No. 70260954 del Registro de Personas Jurídicas del Callao, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 30 de Septiembre de 2011, DPWC y ARGOS MARINE suscribieron un Contrato de Acceso para la Prestación del Servicio de Practicaje, (en adelante, el Contrato Principal), cuyo objeto era la prestación del Servicio de Practicaje dentro de las instalaciones de DPWC.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO

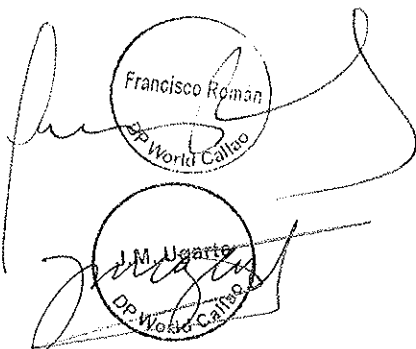
El objeto del a presente Adenda es modificar la cláusula sexta del Contrato Principal, sólo con respecto al plazo de vigencia, prorrogando la misma del 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013.

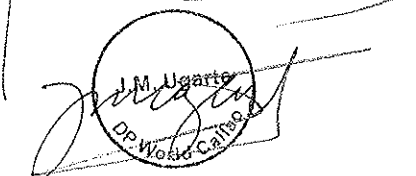
TERCERA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES

Tanto ARGOS MARINE como DPWC, declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato Principal, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna por la presente adenda.

Ambas partes, suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, dos ejemplares originales, cuyos textos son igualmente idénticos, a los 01 días del mes de Octubre de 2012.

DPWC


Francisco Román
DP World Callao


J.M. Ugarte
DP World Callao

ARGOS MARINE


ARGOSMAR E.I.R.L.
ARNULFO GÓMEZ RÍOS
GERENTE GENERAL
DNI: 07550226